

DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2016

INE

## HAY CONDICIONES PARA UNA CANDIDATURA PRESIDENCIAL INDÍGENA: RUIZ SALDAÑA

Existen condiciones para que haya una candidatura presidencial independiente como la que anunciaron el viernes el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el Consejo Nacional Indígena, aunque representará gran trabajo reunir más de 800 mil firmas para el registro, expresó José Roberto Ruiz Saldaña, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE). Desde su perspectiva, una abanderada con este perfil sería conveniente para el país, porque por sí misma nos recordaría un tema pendiente de la agenda nacional. Es un gran trabajo reunir las firmas, pero sería muy bueno ver una candidatura así, señaló Ruiz Saldaña. Al respecto, Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, comentó que es una maniobra para hacerle el juego al gobierno con el fin de que no haya una transformación y cambio de régimen. En su cuenta de Twitter escribió: “El EZLN en 2006: era ‘el huevo de la serpiente’. Luego, muy ‘radicales’ han llamado a no votar y ahora postularán candidata independiente”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5 Y 6, CLAUDIA HERRERA Y JUAN RICARDO MONTOYA)

## LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL: ¿OPCIÓN VIABLE PARA EL 2018?/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO

El ballottage o segunda vuelta electoral se está convirtiendo en un mecanismo de fuertes resonancias con vista en la elección de 2018. Dicen sus promotores que, en un escenario altamente probable de una elección “en tercios” y descontada la abstención, cualquiera de los candidatos que obtenga la mayoría de los votos habrá recibido el respaldo de un sector minoritario de la ciudadanía. Así que, con el propósito de fortalecer la legitimidad de los gobernantes, debiera realizarse —dicen— una segunda vuelta de la elección, entre los dos candidatos más votados para que quien resulte ganador obtenga más del 50% de los votos. Fernando Barrientos distingue al menos tres mecanismos de segunda vuelta: 1. Sin barrera de acceso. Los candidatos más votados pasan a segunda vuelta. 2. Mecanismo de acceso simple. Ninguno de los candidatos obtuvo la mayoría absoluta (Brasil, El Salvador, Perú, entre otros). 3. Mecanismo de acceso compuesto. Se deben cumplir ciertos requisitos, por ejemplo, Argentina: es necesaria una diferencia menor a 10% y que el candidato ganador obtenga un porcentaje menor del 45 por ciento. Para el caso de Costa Rica, la diferencia entre un candidato y otro debe ser del 5 por ciento. Los mecanismos mediante los cuales se constituye el poder político tienen una raíz y razón profundamente nacional; se construyeron como dispositivos destinados a resolver problemáticas específicas y por ello adquieren una racionalidad sistémica que no constituye un imperativo universal. Es así que otras democracias consolidadas no los incluyen. Es el caso de Estados Unidos, en cuyo sistema político tan frecuente y acriticamente imitado resulta impensable la figura de segunda vuelta. Así que la segunda vuelta no es, ni con mucho, característica indispensable ni solución mágica. Mucho menos cuando se discute en torno a la legitimidad de quienes están al frente del poder público. ¿Es más legítimo un gobernante que obtuvo 51 por ciento de los votos que aquél que únicamente logró el 49 o, como es cada vez más frecuente, el 35 por ciento? Creo que la respuesta no es simplemente cuantitativa, sino que alude a condiciones sistémicas de obtención y ejercicio del poder. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, JAVIER SANTIAGO CASTILLO)

DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2016

## SALA SUPERIOR

### LA JUDICIALIZACIÓN PLANTEA EL RETO DE EDUCAR A JUECES Y SOCIEDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES: FLAVIO GALVÁN RIVERA

El incremento de la judicialización plantea el reto en la educación y reeducación de los jueces y la sociedad sobre el cumplimiento de sus deberes, afirmó Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Por qué la judicialización, ¿qué está pasando? Más de uno ha hecho alusión a un tema sustancial: la educación. Parece que no nos han enseñado civismo y menos aún nos han enseñado nociones generales de derecho. No hemos aprendido a cumplir nuestros deberes, ¿por qué se está judicializando?, porque no cumple quien debe cumplir y tiene que acudir a un juez del nivel que sea para poder resolver el conflicto de intereses que se va presentando”, dijo. Al participar como moderador de la Mesa 6 “Constitución y justicia cotidiana” de la 11 Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), ante un auditorio de jueces, magistrados e integrantes de la Judicatura, el magistrado Galván Rivera señaló que hace falta una reforma educativa integral y de fondo. “Es mucho de lo que hemos denominado democracia, parece que la democracia fuera sinónimo de anarquía, parece que democracia fuera sinónimo de individualismo. El valor fundamental del ciudadano, el interés superior del niño, el interés superior de la niña, los derechos y la posibilidad de empoderamiento de la mujer ¿y la familia? ¿y la autoridad de los padres y madres?, cuando desde el seno familiar perdemos el concepto de autoridad y respeto esto se traduce al exterior, se traduce a la sociedad más amplia”, agregó. En ese sentido, refirió que el problema es de educación, existe la necesidad de una reforma educativa integral y de fondo que tiene que empezar al seno de la familia, de lo contrario se traduce en qué clase de abogados estamos haciendo en las escuelas y facultades de Derecho. “Los abogados parece que están igual que los médicos, haciendo de la enfermedad un negocio, en lugar de un objetivo profesional a resolver y entonces qué es lo que hacemos para asesorar e ir a una instancia siguiente, y a la siguiente, hasta la última”, precisó el Magistrado de la Sala Superior. “¿Por qué llegan los asuntos al Tribunal federal?, porque no se respeta ni confía en el juez de primera instancia ni tampoco en el tribunal de apelación”, añadió, al tiempo que insistió en que se debe revisar qué es lo que se enseña en materia de ética profesional en las escuelas y facultades de Derecho. El magistrado Galván Rivera planteó el concurso abierto para la designación de jueces y magistrados, así como respetar la carrera jurisdiccional de los tribunales electorales, agrarios y laborales. “Todos tenemos derecho a tener una estabilidad y posibilidad de superación y llegar a los cargos máximos de los poderes judiciales federales y locales”, expresó. Señaló que establecer la carrera del servicio jurisdiccional es necesario. No puede ser el monopolio para llegar a los cargos de más alta jerarquía, por lo que todos los profesionales en la materia tienen derecho a concursar y ser evaluados desde el punto de vista académico. Ante integrantes de la Judicatura del país, el magistrado Galván Rivera dijo estar de acuerdo con la homologación de jueces y magistrados en cuanto a requisitos, remuneraciones, actualización y reglas de actuación, lo cual es importante siempre y cuando se respete la soberanía de las entidades y la Federación actúe en el ámbito de la federal y los estados en la propia. Durante la 11 Asamblea General Ordinaria de la AMIJ se desarrollaron seis mesas temáticas con los rubros “El Poder Judicial garante de la constitución”, “Justicia del siglo XXI”, “Constitución y género, Constitución y justicia restaurativa”, “Constitución y garantías judiciales” y “Constitución y Justicia cotidiana”, en las que se concluyó que la participación y aportaciones de todas y todos los jueces y magistrados del país en este tipo de encuentros fortalece a las instituciones impartidoras de justicia para beneficio de la sociedad mexicana. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, BLANCA ESTELA BOTELLO; NOTIRADAR.COM, QUADRATÍN)

**DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2016**

## **FELICITA ALANIS FIGUEROA EL CENTENARIO DEL DIARIO EL UNIVERSAL**

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), felicitó al diario El Universal por su centenario. La fotonota está acompañada de la frase de la Magistrada: “Enhorabuena, El Universal es un periódico democrático y ejerce libertad”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

## **NO ESTÁ EN MI AGENDA EL 2018: OSORIO CHONG**

Tras la polémica causada por sus videos personalizados, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), rechazó que esté en su agenda la aspiración presidencial de 2018. Además, aseguró que no hay ningún “arranque” de campaña por los videos que difundió en redes sociales. Al comparecer ante diputados, Osorio Chong aseguró que utiliza las redes sociales con mensajes personales para tener una mejor comunicación con la ciudadanía sin utilizar recursos públicos. Ante la polémica por la difusión de videos personalizados en redes sociales y la queja de partidos políticos, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo exoneró de haber violado la ley, Osorio Chong precisó que no se trató de ningún arranque de campaña. “Para direccionar aún más, en lo que pasó en días anteriores. Sólo hice uso de las nuevas redes de comunicación que existen con la sociedad, estamos obligados como gobierno, como seguramente lo hacen ustedes”, destacó. “Lo que hice, sin recursos públicos, es algo que no es tan complicado, poderme comunicar mejor entre el trabajo y lo que pienso, y esto no habla de ninguna postulación y de ninguna manera de ningún arranque, no está en mi agenda, mi agenda es el compromiso con el país”, afirmó. (NET NOTICIAS.MX, NOTIMEX; RADIO NET MÉXICO.COM, NOTIMEX; EN MI MICHOACÁN.COM, NOTIMEX; AZCAPO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; LA RED SOCIAL.COM, NOTIMEX; RADIO: FORMATO 21 06:00 HORAS, GUADALUPE JUÁREZ HERNÁNDEZ, GRUPO RADIO CENTRO)

## **ABSUELVE TEPJF A OSORIO CHONG POR VIDEOS**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) absolvió el pasado miércoles a Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), de las acusaciones que pesaban sobre él por hacer promoción personalizada de su figura. Con el voto de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente, y de los cinco integrantes de la Sala Superior del TEPJF, se ratificó el acuerdo que el 4 de octubre había adoptado la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) para frenar la campaña en redes sociales de Osorio Chong. Las representaciones del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD) se inconformaron y presentaron recursos de impugnación ante el TEPJF, pero este órgano secundó el acuerdo original. “Se confirma, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo del 4 de octubre de 2016, dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del INE, identificado con la clave ACQyD-INE122/2016”, explica la sentencia que suscribieron los Magistrados. “A juicio de la Sala Superior los agravios son infundados e inoperantes, porque la responsable al emitir la resolución controvertida no violentó los principios de legalidad y constitucionalidad que deben registrar su actuar, puesto que tal como precisó en la misma, los referidos videos, bajo la apariencia del buen derecho, no resultan contrarios a la normativa electoral”, se argumentó en el proyecto elaborado por Manuel González Oropeza, magistrado del TEPJF. (ANTENA RADIO SABATINO, CARLOS URDIALES, IMER)

**DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2016**

## **EMITE INE LINEAMIENTOS DE INGRESO Y OCUPACIÓN DE CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los Lineamientos de Cursos y Prácticas para ingresar y ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), los cuales regularán los términos en que se efectuará el ingreso y ocupación de plazas de cargos y puestos mediante este mecanismo. El consejero Benito Nacif, presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, explicó que se establecerán los requisitos que deberán cumplirse para ingresar al SPEN por esta vía, previo diseño de los cursos y prácticas acordes al perfil o cargo correspondiente. "Los candidatos a beneficiarse de esta ruta prevista en el Reglamento, primero tienen que haber sido nombrados como funcionarios de la rama administrativa, haber estado ahí por un periodo de al menos dos años y durante el tiempo de servicio dentro de la rama administrativa del INE y haber participado en un proceso electoral federal o local", precisó. Más adelante, el Pleno aprobó diversos acatamientos de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) referentes a la fiscalización de los informes de ingresos y gastos de campaña correspondientes a los procesos electorales locales ordinarios 2015-2016. (CRÓNICA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; ROTATIVO.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; OMNIA.COM, NOTIMEX; JOSÉ A CONTRERAS.NET, NOTIMEX)

## **PREOCUPA A ZAMBRANO QUE SE IMPIDA A YUNES LINARES ASUMIR CARGO**

Jesús Zambrano, vicecoordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, instó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) a no pretender que la separación de Javier Duarte del gobierno de Veracruz signifique "moneda de cambio", e intente impedir que Miguel Ángel Yunes Linares asuma el mandato el próximo 1 de diciembre. Advirtió que "un escenario de esa índole abonaría a crear un ambiente de incertidumbre política en el país rumbo al 2018" al tiempo que pidió a la Procuraduría General de la República (PGR) que informe sobre las investigaciones que se le siguen al gobernador con licencia de Veracruz. El diputado del sol azteca indicó que el intento de anular el triunfo de Yunes Linares pudiera iniciarse a partir de la resolución que tiene pendiente de emitir el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tras las denuncias presentadas por el PRI en las elecciones del pasado 5 de junio. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, ARMANDO RUIZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, ANDREA MERAZ; OVACIONES, POLÍTICA, P. 3, LILLIAN REYES; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, ÓSCAR PALACIOS CASTAÑEDA)

## **EL PRI APREMIA A MAGISTRADOS RESOLVER IMPUGNACIONES ANTES DE DEJAR EL CARGO**

Los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyen su gestión en 18 días y tienen en la lista de pendientes validar o anular las elecciones de Aguascalientes y Veracruz. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que busca la invalidación de los triunfos del Partido Acción Nacional (PAN) en ambas entidades, apremió a los seis integrantes de la Sala Superior a resolver las impugnaciones antes de entregar sus cargos. Si bien los nuevos mandatarios toman posesión el 1 de diciembre y los actuales Magistrados concluyen su administración el 3 de noviembre, el priísta explicó: "Lo más sano para la elección es que tomen una decisión ya". Según Ramírez Marín, los Magistrados cuentan con elementos suficientes para tomar una decisión y lo deben hacer sin temor a la reacción de los partidos políticos, porque al menos en el PRI vamos a apegarnos estrictamente al resultado que el Tribunal resuelva. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, CLAUDIA HERRERA)

**DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2016**

## **IMPUGNA PRI ANTE TEPJF TRIUNFO DE TONY GALI**

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó el viernes un juicio de revisión constitucional ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) mediante el cual ratificó el triunfo de Antonio Gali Fayad como gobernador de Puebla. Mario Conde, secretario jurídico de la dirigencia estatal del PRI, argumentó que esta demanda se presentó porque le faltó exhaustividad a la sentencia del TEEP ya que los agravios que presentó el tricolor para invalidar la elección no fueron valorados de forma correcta y no fueron estudiadas alrededor de 50 pruebas que fueron expuestas. (EL SOL DE PUEBLA.COM, MIGUEL MARTÍNEZ; CAMBIO.COM, ALBERTO CATAÑO)

## **EL PROCESO PARA CAMBIO DE GOBIERNO EN VERACRUZ YA ESTÁ LISTO: FLAVINO RÍOS**

Flavino Ríos, gobernador interino de Veracruz, señaló que desde hace un mes la actual administración tiene todo listo para el proceso de entrega-recepción para que el próximo gobernador del estado inicie correctamente el 1° de diciembre. En entrevista con Milenio Televisión, Flavino Ríos indicó que se reunirá con Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) valide la elección, pues la ciudadanía ya está cansada de guerras mediáticas. También indicó que colaborará con las autoridades proporcionando la información necesaria que le sea solicitada en las investigaciones a Javier Duarte. “Yo creo que una vez que el Tribunal Electoral valide la elección, inmediatamente, seguramente él (Yunes Linares) se pondrá en contacto conmigo, yo me pondré en contacto con él. Yo expresé ante los diputados que será una transición institucional con urbanidad política, y así lo vamos a hacer, porque los veracruzanos ya no quieren guerras mediáticas ni políticas, lo que quieren es tranquilidad”, indicó Ríos. (MSNOTICIAS.COM, AGENCIAS)

## **NO SE PIERDA.../ REVISTAS/ ZÓCALO**

En este número aborda el término de la gestión de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), haciendo una distinción entre lo judicial y lo político. Además, incluye un análisis del mercado y la tecnología como prioridades de los órganos reguladores en México y Argentina. (REFORMA, SUPL. REVISTA R, P. 32, REDACCIÓN)

## **COMENTARIOS A REFORMA.COM**

En el apartado “Comentarios a Reforma.com”, se hizo mención: “Acusa AMLO reparto en TEPJF”, a lo que el lector Carlos responde: “Su queja es que a él no le toca”. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

## **SALA REGIONAL MONTERREY**

### **SALA MONTERREY DEL TEPJF RATIFICA TRIUNFO DE TERE JIMÉNEZ ESQUIVEL**

La Sala Regional Monterrey del TEPJF, resolvió el juicio de nulidad de la elección del municipio de Aguascalientes, donde Teresa Jiménez Esquivel fue ratificada como alcaldesa electa. Al respecto, Paulo Martínez López, presidente del PAN en la entidad, envió una felicitación a la próxima presidenta municipal de la capital y a su vez celebró que los Magistrados que integran dicha Sala Regional hayan considerado infundados los hechos que los representantes de la alianza perdedora ostentaron como pruebas. Con lo anterior, queda validado el triunfo contundente de

**DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2016**

Jiménez Esquivel, pero sobre todo, la voluntad de la ciudadanía que ya eligió desde el pasado 5 de junio. “En el PAN estamos seguros que Martín Orozco será ratificado como el próximo gobernador, y así ambos representantes le darán un nuevo rumbo a Aguascalientes”, manifestó Paulo Martínez. (EL SOL DEL CENTRO.COM, REDACCIÓN; MIS RAÍCES DIGITAL.COM, REDACCIÓN; HERALDO.MX, REDACCIÓN)

## **SALA REGIONAL XALAPA**

### **SALA XALAPA DEL TEPJF DEJA FIRME DIPUTACIÓN DEL PRD EN TLAXIACO; NO AVALÓ NULIDAD DE ELECCIÓN**

La Sala Regional Xalapa del TEPJF revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO), quien había declarado la nulidad de la elección de diputados de mayoría relativa del Distrito VIII de Tlaxiaco y dejó firme el triunfo de Alejandro Aparicio Santiago, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD). El TEEO se había extralimitado en sus funciones y anuló la elección de diputados en Tlaxiaco, además de que ordenó al Congreso del Estado emitir un decreto para convocar a elecciones extraordinarias y, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las actividades correspondientes para la celebración de esta elección. La resolución del TEEO fue para favorecer a Irma Piñeiro Arias, candidata de la alianza entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). No obstante, la Sala Regional Xalapa dejó sin efectos la resolución y sigue firme Aparicio Santiago. (ENFOQUE OAXACA.COM, JAIME GUERRERO; QUADRATÍN OAXACA.COM, REDACCIÓN)

## **ESTADO DE MÉXICO**

### **REPITEN EN EL ESTADO DE MÉXICO ENTREGA DE DESPENSAS**

Pese a las quejas de la Oposición por el uso de programas sociales con fines electorales, Francisco Guzmán, jefe de la Oficina de la Presidencia, repitió la entrega de despensas, escrituras y hasta un tractor, entre otros apoyos. En la Feria Integral de Servicios, que encabezó en Zinacantepec, Estado de México, el funcionario federal, se repartieron cinco mil 500 despensas de Diconsa. Además, el gobierno del Estado de México entregó cuatro mil 700 tarjetas electrónicas Efectiva, con un saldo de dos mil 750 pesos cada una. El evento tuvo lugar en un estadio de béisbol, donde también se repartieron apoyos de otros programas federales, como estímulos económicos a indígenas, utensilios para comedores comunitarios y tarjetas de descuento para adultos mayores. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, CLAUDIA SALAZAR Y JORGE RICARDO)

## **JALISCO**

### **QUEDA EN EL LIMBO PRESA CASI ACABADA**

La obra de la presa El Zapotillo, en Jalisco, uno de los principales proyectos de infraestructura del sector hídrico, está detenida desde julio pasado por un litigio con ejidatarios que arrastra desde hace más de dos años y no tiene para cuándo resolverse. La construcción de la presa sobre el río Verde, destinada a abastecer Guadalajara, los Altos de Jalisco y León, e iniciada desde 2009, registra un avance de 86.5 por ciento. Según la Comisión Nacional del Agua (Conagua), el costo estimado de la obra es de cuatro mil 123 millones de pesos, de los cuales ya se han erogado tres mil 494 millones. (REFORMA, PORTADA, P. 1, EVELYN CERVANTES)

DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2016

## QUINTANA ROO

### ESCAMOTEAN EN QUINTANA ROO CUOTAS POR 600 MILLONES DE PESOS

La administración de Roberto Borge, gobernador de Quintana Roo, no reportó alrededor de 600 millones de pesos por concepto de retenciones a los empleados públicos, informó Juan Vergara, titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan). Refirió que sólo el sindicato del Colegio de Bachilleres reclama incumplimientos por 158 millones de pesos que corresponden a Consar, Fovissste, ISSSTE, ISR y seguros de vida. Detalló que el desvío de cuotas de seguridad social, descontadas de nómina, ha provocado que los trabajadores de diversas dependencias enfrenten procedimientos administrativos. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, PEDRO DIEGO TZUC)

### INFORMACIÓN RELEVANTE

#### VE EL PRI COMPLICIDAD DE ANAYA CON PADRÉS

Enrique Ochoa Reza, líder nacional del PRI, demandó investigar a Ricardo Anaya, su homólogo del PAN, por encubrir a Guillermo Padrés ex gobernador de Sonora, quien se encuentra prófugo de la justicia señalado por malversar recursos públicos. Ochoa Reza afirmó que Anaya tuvo a Padrés en sus oficinas cuando se avisó que era perseguido, no avisó a las autoridades y permitió que se fugara. El líder nacional del PRI aseguró que el panista debe ser investigado por ser cómplice del ex gobernador de Sonora, a quien la Interpol ya busca en más de 190 países. Durante su gira por Oaxaca, el dirigente priísta criticó que el partido blanquiazul y Anaya, tardaron más de un año en iniciar un proceso de rendición de cuentas contra el ex gobernador panista. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, ÓSCAR RODRÍGUEZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 4, JORGE PÉREZ Y CRISTINA GÓMEZ)

#### LOS DIPUTADOS APROBARÁN LA LEY DE INGRESOS COMO LA ENVIÓ EL EJECUTIVO

La Cámara de Diputados aprobará sin cambio la propuesta de ingresos del gobierno federal para el ejercicio fiscal del año próximo. Gina Cruz Blackledge, presidenta de la Comisión de Hacienda, envió a los integrantes de ese grupo de trabajo los proyectos de dictamen que integran el paquete, y de ellos se desprende la similitud con lo elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Los documentos confirman el monto total de los ingresos que se prevé obtener para 2017, por cuatro billones 837 mil 512 millones de pesos, y se mantiene en el artículo 12° transitorio de la Ley de Ingresos el calendario para que a finales de 2018 los precios de las gasolineras se liberen, según las condiciones del mercado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, ROBERTO GARDUÑO)

#### SUFREN CUATRO ESTADOS POR CRISIS PETROLERA

La crisis petrolera por el desplome de los precios del hidrocarburo y los recortes presupuestales a Pemex han afectado a Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, entidades que antes gozaron de sus beneficios. En Ciudad del Carmen, Campeche, una localidad de casi 250 mil habitantes, de donde se llegó a extraer 70% del producto nacional, hoy es un desfile de desempleados. El IMSS reporta que el estado perdió 22 mil empleos formales entre 2015 y 2016; Ciudad Pemex, en Tabasco, construida en 1958 como punta de lanza de la actividad petrolera, luce abandonada, en espera de que lleguen las grandes empresas prometidas con la reforma energética. Poza Rica, Veracruz, donde prometieron perforar dos mil pozos, está llena de corralones con camiones echándose



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

**DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 2016**

a perder porque el proyecto no se concretó. En Altamira, Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas, se han perdido tres mil 500 empleos relacionados directamente con la industria. Cientos esperan afuera de la refinería una oportunidad de trabajo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1, 24 Y 25, JOSÉ ANTONIO GUERRA)

## **CRIMEN DEJA 14 MIL MUERTOS EN EL AÑO; HABRÁ LABORATORIO DE ADN**

Julio Hernández Barros, presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), informó que Veracruz, Tamaulipas y Guerrero son los estados con mayor número de personas desaparecidas. Añadió que en México se tiene un registro de 14 mil víctimas de homicidio en lo que va del año, las cuales se suman a las más de 26 mil desaparecidas por el crimen organizado. Hernández Barros agregó que, para tener un mejor procedimiento en la búsqueda de víctimas, lo que se debe hacer es mejorar los sistemas de identificación de las personas que son encontradas con las personas que están buscando. Además, hacer bases de ADN donde pueda encontrarse algún rastro en los restos que son localizados en las fosas clandestinas y comunes. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 12, RAÚL FLORES)